



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

número 411 · 10/09 al 16/09 de 2018

La noticia de la semana

Próximas convocatorias para acabar con la basuraleza

La prevención y la participación son los pilares del Proyecto LIBERA creado por SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, que junto a la ciencia conforman las líneas de actuación para acabar con la basuraleza. Actualmente, están abiertas dos convocatorias para liberar los espacios naturales de basura y mejorar su estado de conservación. Así, desde el proyecto se invita a todos los ciudadanos a convertirse en Héroes LIBERA a través de la campaña '1m2 por las playas y los mares' y a colectivos y entidades para que participen en las ayudas para 'Apadrinamientos LIBERA'. En total, LIBERA ha convocado para este año 80 ayudas a nivel nacional, 30 más que el año anterior, dada la importancia de la actuación local para aplicar soluciones a la basuraleza. La convocatoria para solicitar estas ayudas continúa abierta hasta el 15 de septiembre y el fallo se realizará el 10 de octubre. Por otra parte, del 28 de septiembre al 7 de octubre, LIBERA lanza la segunda edición de '1m2 por las playas y los mares', una campaña participativa de ciencia ciudadana que, además de recoger la basuraleza de estos entornos, busca caracterizar los residuos encontrados tanto en la costa como en los fondos marinos para conocer en profundidad este grave problema ambiental.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org



Amazon Premium sube

El gigante del comercio electrónico Amazon ha subido el precio de su suscripción Prime, su servicio premium que reduce los tiempos de entrega y elimina los gastos de envío, de los 19,95 euros a 36 euros, lo que supone un incremento del 80%. Si no estás de acuerdo con esta subida, recuerda que debes solicitar la baja, pues de lo contrario, se te cargará su importe directamente.

el consejo

El apunte

El Banco de España multa al Santander

El Banco de España ha sancionado con 485.000 euros a Banco Santander por incumplir sus obligaciones de protección de deudores hipotecarios sin recursos, según ha informado el organismo.

Se trata de una multa dictaminada por el Consejo de Gobierno del Banco de España en octubre de 2017, después de aprobar el expediente disciplinario incoado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del organismo en diciembre de 2016. La multa, que entonces fue recurrida por la entidad, se ha hecho ahora firme al resolverse el recurso en la vía administrativa, si bien se encuentra recurrida en vía judicial.

El Banco de España impuso esta multa por incumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normativa de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en lo relativo a la obligatoriedad de aplicar las medidas del Código de Buenas Prácticas.

breves

La luz sube un 21% en lo que va de septiembre

En los siete primeros días de septiembre, el coste del recibo se ha encarecido un 21,3% respecto a 2017, según se desprende de las cifras arrojadas por el simulador de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC).

La ITV, más dura desde hoy

Las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) tienen la obligación desde este lunes 10 de septiembre de trabajar con los nuevos dispositivos de lectura OBD, que comprobarán el funcionamiento de los sistemas de control de emisiones (E-OBD). En el caso de ser rechazado el vehículo por defectos en la lectura de la centralita E-OBD, no será necesaria la realización del test de emisiones.

Consultamos internet para elegir restaurante

Las redes sociales, webs de reseñas o blogs especializados juegan un papel fundamental a la hora de planear la visita a un nuevo establecimiento hostelero para el 80% de los encuestados: el 50% de ellos afirma fijarse en páginas web especializadas, junto al 30% que se inclina a consultar redes sociales y comentarios.

Sólo 700.000 hogares en el nuevo bono social

El 8 de octubre culmina el plazo para que los consumidores que hasta ahora estaban acogidos al bono social eléctrico puedan solicitar su adhesión al renovado sistema de descuentos en la factura de la luz. Hasta ahora, casi 700.000 usuarios (entre antiguos y nuevos) han logrado acceder a esta nueva ayuda, que se ha establecido en función de las rentas de los perceptores. En el antiguo formato, eran 2,4 millones los beneficiarios.

Los primeros en contaminación lumínica

España es el país de la Unión Europea que más luz consume por habitante, en la que hay un exceso de farolas, iluminaciones innecesarias y luces poco cálidas. Se estima que gastamos más de 1.000 millones de euros cada año en alumbrado público.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



Prevenir la pediculosis

Esta semana comienza el colegio en nuestra región, y ya se acerca el otoño... en todo el mundo. Ambos factores, colegio y otoño, propician la aparición de piojos en la cabeza de los niños. ¿Cómo los tratamos?

- Cuando vaya a utilizar la loción, no lave el pelo antes de usarla, pues la grasa facilita la fijación de su principio activo.
- Moje todo el cabello y cuero cabelludo con la loción, insistiendo especialmente en la nuca y detrás de las orejas. No cubra la cabeza con gorros o vendajes.
- Pasadas tres o cuatro horas, lave el pelo con champú normal o con tratamiento. Después, aclárelo con una mezcla de dos partes de agua y una de vinagre, pues le ayudará a deshacer el adhesivo que pega la liendre al cabello; y nunca lo seque con secador, pues el aire caliente degrada el principio activo de la loción.
- Una vez aclarado el pelo, quite las liendres con la mano o con una liendrera, que es un peine con las púas muy juntas.
- El tratamiento debe repetirse a los 10 y 20 días, pues es posible que en la primera inspección hayamos pasado por alto alguna liendre y que esta siga su ciclo vital.
- No olvide, tras el tratamiento, sumergir todos los utensilios que use en loción contra los piojos y lavar las toallas y la ropa con agua caliente.
- No use tratamientos para prevenir, sólo para eliminar.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Novedades en el reglamento de vehículos



Tras su publicación en el BOE, el mes pasado entraron en vigor las últimas novedades del Reglamento General de Vehículos. Estas son las principales novedades:

- Las luces de urgencia de todos los vehículos de emergencia matriculados a partir del 1 de agosto deberán ser de color azul. Los vehículos matriculados anteriormente tienen 2 años para adaptarse al cambio. Hasta el momento, el color azul estaba reservado únicamente a los vehículos de la policía; mientras que los de extinción de incendios, protección civil y asistencia sanitaria utilizaban luces de color naranja.

- Además de los triángulos de peligro en la parte delantera y trasera del vehículo que ya ponemos en caso de avería o accidente, será opcional colocar una luz de color amarillo auto que funcione con alimentación autónoma (pilas o baterías) en la parte exterior del coche para aumentar su visibilidad.

- Finalmente, las etiquetas ambientales (O emisiones, ECO, B y C) quedan recogidas en el Reglamento General de Vehículos. Los conductores deberán llevarla puesta en el ángulo inferior derecho del parabrisas o, en su defecto, en un sitio bien visible. Estos distintivos son de uso voluntario. También se regula la etiqueta de vehículos de uso compartido, la cual tendrán que llevar los vehículos destinados al alquiler sin conductor de uso concatenado e intensivo dentro de una zona delimitada. Ambos distintivos permitirán a las autoridades identificar a los vehículos según el potencial contaminante y, al mismo tiempo, adoptar medidas ambientales a la hora de gestionar el tráfico.

Las lentillas, a la basura

Tirar las lentes de contacto por el desagüe puede contribuir a la contaminación del agua con microplásticos, según un estudio presentado en una reunión de la Sociedad Química Americana.

Uno de los autores del estudio, Rolf Halden, de la Universidad del Estado de Arizona (EE.UU.), ha explicado que la inspiración para este trabajo vino de su experiencia personal. "Yo había llevado gafas y lentes de contacto la mayor parte de mi vida adulta, pero empecé a preguntarme si alguien había investigado lo que ocurre con esas lentes de plástico".

Los científicos hicieron una encuesta a portadores de lentillas en Estados Unidos, donde alrededor de 45 millones de personas las usan, y descubrieron que entre el 15% y el 20% las arrojaba al lavabo o el váter cuando dejaban de utilizarlas.

Esas lentes desechadas acaban, por lo general, en plantas de tratamiento de agua residual, donde los investigadores calculan que al año llegan, tan solo en EE.UU. entre seis y diez toneladas métricas de esos objetos de plástico.

Las lentes son más densas que el agua, con lo que se hunden y pueden suponer una amenaza para la vida acuática, sobre todo, para los animales que se alimentan en el fondo marino y de los ríos, que pueden ingerirlas.



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org